



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL”
“AÑO DE LA EDUCACION CULTURAL, EL DEPORTE Y LA SALUD MENTAL”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 576 - 2022-MPLC/A

Que, mediante Informe N°282-2022-CTCP-RTF/MPLC, de fecha 16/09/2022, el Econ. Rolando Tito Figueroa – Responsable de la Oficina de Cooperación Técnica y Centros Poblados, citando la normativa establecida en el Art. 133° de la Ley N°31079 – Ley que modifica la Ley N°27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a municipalidades de Centros Poblados, modificada por la Ley N° 30937 y la Ley N° 28440 –Ley de Elecciones de autoridades Municipales de Centros Poblados, solicita lo siguiente: extender la certificación presupuestaria, brindar la disponibilidad y asignación presupuestal correspondiente, realizar la transferencia de recursos económicos correspondientes al primer y segundo semestre (enero a diciembre del 2022) a favor de la Municipalidad del Centro Poblado Tawantinsuyo Lobo, del Distrito de Kimbiri, Provincia de La Convención, Departamento del Cusco;

Que, mediante Informe N°1170-2022-UP/DPP-MPLC, de fecha 19/09/2022, la Econ. Yeny G. Callapiña Pacheco – Jefa de la Unidad de Presupuesto, informa que, si se cuenta con **disponibilidad presupuestal hasta por la suma de S/13,800.00 (Trece Mil Ochocientos con 00/100 soles)**, para realizar la transferencia a favor de la Municipalidad del Centro Poblado de Tawantinsuyo Lobo, del Distrito de Kimbiri, correspondiente al primer y segundo semestre del año 2022 de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 012-2022-MPLC, y a solicitud del responsable de la Oficina de Cooperación Técnica y Centros Poblados en atención; y emite la Disponibilidad Presupuestal en función a los montos establecidos y aprobados, las cuales estarán a la siguiente cadena programática:

Sec. Fun	Progra ma	Prod_Pry	Act-Obra	Función	División Func.	Grupo Fun.	Meta	Finalidad	Rubro
0096	9002	3999999	5001267	03	011	0019	00001	0014139	07

Que, mediante Informe N°1196-2022-MEIC/DPP-MPLC, de fecha 20/09/2022, el Econ. Manuel E. Inocente Cahuana –Director de Planeamiento y Presupuesto, previa revisión del expediente administrativo presentado por el administrado Wilfredo Héctor Yucra Castilla– Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Tawantinsuyo Lobo, del Distrito de Kimbiri, Provincia de La Convención, solicita la primera y segunda transferencia de recursos económicos 2022 y existiendo opiniones favorables del Especialista en Cooperación Técnica y Centros Poblados, así como de la Jefa de la Unidad de Presupuesto quien señala que si cuenta con la disponibilidad presupuestal; remite el expediente para su aprobación mediante Acto Resolutivo conforme al siguiente cuadro:

N°	MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO	DISTRITO	ALCALDE	DNI	DOCUMENTO DE RECONOCIMIENTO Y/O AMPLIACION DE MANDATO	PERIODO	MONTO
01	Tawantinsuyo Lobo	Kimbiri	Wilfredo Héctor Yucra Castilla	43354065	Resolución de Alcaldía N° 115-2021-MPLC/A	Enero a Diciembre (2022)	S/ 13,800.00

Que, mediante Proveído N° 4654, el Gerente Municipal dispone la emisión del Acto Resolutivo respecto a la primera y segunda transferencia de recursos económicos a favor de la Municipalidad del Centro Poblado de Tawantinsuyo Lobo, Distrito de Kimbiri, Provincia de La Convención, Departamento del Cusco;

Por éstas consideraciones, y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20° numeral 6), y el Art. 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- TRANSFERIR, recursos a favor de la Municipalidad del Centro Poblado Tawantinsuyo Lobo, del Distrito de Kimbiri, Provincia de La Convención, Departamento del Cusco, representado por su Alcalde **WILFREDO HECTOR YUCRA CASTILLA**, con DNI N° 43354065, la suma de S/ 1,150.00 (Un Mil Ciento Cincuenta con 00/100 Soles) mensuales, siendo la Transferencia correspondiente al **Primer semestre (ENERO-JUNIO)** y **Segundo semestre (JULIO-DICIEMBRE)** del año fiscal 2022, por la suma de S/ 13,800.00 (Trece Mil Ochocientos con 00/100 Soles), que será afecto a la cadena programática siguiente:

Sec. Fun	Progra ma	Prod_Pry	Act-Obra	Función	División Func.	Grupo Fun.	Meta	Finalidad	Rubro
0096	9002	3999999	5001267	03	011	0019	00001	0014139	07



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"
"AÑO DE LA EDUCACIÓN CULTURAL, EL DEPORTE Y LA SALUD MENTAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 576 - 2022-MPLC/A



ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Tawantinsuyo Lobo, del Distrito de Kimbiri, Provincia de La Convención, Departamento del Cusco, se responsabilice por la rendición de los recursos asignados dentro del presente año.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, a Gerencia Municipal, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de Administración y demás dependencias de la Entidad, el cumplimiento de la presente Resolución, bajo responsabilidad.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Cooperación Técnica y Centros Poblados, notifique o haga de conocimiento de la Municipalidad del Centro Poblado de Tawantinsuyo Lobo, del Distrito de Kimbiri, Provincia de La Convención, el presente Acto Resolutivo.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR, el presente Acto Resolutivo a la Gerencia Municipal, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Cooperación Técnica y Centros Poblados, Dirección de Administración y demás dependencias de la Municipalidad para su cumplimiento conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



C.C.
ALCALDIA
GM
DPP
DA
OCT/CP
OTIC
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
Lic. Hernán De La Torre Dueñas
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 25009447

